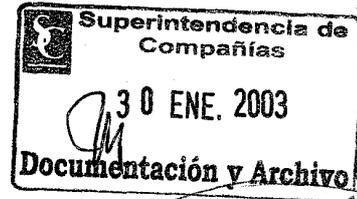


X 3116



Quito, 30 de Enero de 2003.

Enrique
31 ENE. 2003
12h

93773

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chávez
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad .-

De mi consideración:

Edgar Raúl Domínguez Huete, en mi calidad de Gerente de la Compañía ANGUS GROUP CIA. LTDA., ante usted comparezco para comunicar que se ha realizado una cesión de participaciones sociales dentro de la Compañía en mención a la cual represento. Para lo cual adjunto la tercera copia certificada de la Escritura Pública de cesión de participaciones sociales materia de la presente, la cual se celebró el día 17 de Enero de 2003 ante el señor Dr. Ramiro Dávila Silva, notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 28 de Enero de 2003.

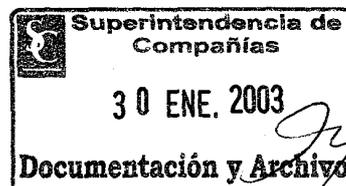
Sin más por el momento, esperando se tome nota de la presente, quedo de usted.

dus
31-01-03

Atentamente,

Edgar Raúl Domínguez Huete.
Gerente ANGUS GROUP CIA.LTDA.

OK
INGRESADO AL
SISTEMA
2003-01-31



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: SIXTO DOMINGO CUESTA COMPAN Y NANE ALICIA AGUIRRE
FEBRES CORDERO JACOBO SIMSON BIBLIOWICZ STRELEC Y SILVIA MARÍA DE

LOURDES ORELLANA EGUEZ

A FAVOR DE: EDGAR RAÚL DOMÍNGUEZ HUETE

CUANTIA: USD \$ 184

DI 3 COPIAS

AAR Cesion de totalidad a Raul

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES COMPARECEN A CELEBRAR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CÓNYUGES SIXTO DOMINGO CUESTA COMPAN Y NANE ALICIA AGUIRRE FEBRES CORDERO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LAS CIUDADES DE QUITO Y DE GUAYAQUIL RESPECTIVAMENTE, LOS CÓNYUGES JACOBO SIMSON BIBLIOWICZ STRELEC Y SILVIA MARÍA DE LOURDES ORELLANA EGUEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, COLOMBIANO Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR EDGAR RAÚL DOMÍNGUEZ HUETE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD PANAMENA, HÁBIL Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

OBLIGARSE. A QUIENES DE CONOCER DOY FE, POR HABERME EXHIBIDO LAS CEDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS FOSTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS ANEXO AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO HABILITANTES ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE EXTENDER UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA ANGUS GROUP COMPAÑIA LIMITADA, CONTENIDA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.-COMPARECIENTE.- COMPARECEN A CELEBRAR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CONYUGES SIXTO DOMINGO CUESTA COMPAN/Y NANE ALICIA AGUIRRE FEBRES CORDERO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LAS CIUDADES DE QUITO Y DE GUAYAQUIL RESPECTIVAMENTE, POR OTRA PARTE, ASÍ MISMO COMO CEDENTES , LOS CÓNYUGES JACOBO SIMSON BIBLIOWICZ STRELEC/Y SILVIA MARÍA DE LOURDES ORELLANA EGUEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, COLOMBIANO Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES Y CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE; Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIO/EL SEÑOR EDGAR RAÚL DOMÍNGUEZ HUETE/ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD PANAMEÑA, HÁBIL Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. SEGUNDA. ANTECEDENTES UNO.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DR. RAMIRO DÁVILA

28

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SILVA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO BAJO EL NÚMERO TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (3761), TOMO CIENTO TREINTA Y TRES SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA ANGUS GROUP COMPAÑÍA LIMITADA DOS.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANGUS GROUP COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD A LOS SEÑORES SIXTO DOMINGO CUESTA COMPAN Y JACOBO SIMSON BIBLIOWICZ STRELEC, A CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA, ES DECIR CIENTO SETENTA Y SEIS (176) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA Y OCHO (8) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR RAÚL DOMÍNGUEZ HUETE PARTICIPACIONES SUSCRITAS EN SU TOTALIDAD Y PAGADAS EN UN CINCUENTA POR CIENTO, MOTIVO POR EL CUAL EL CESIONARIO SE COMPROMETE A PAGARLAS EN SU TOTALIDAD EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA LEY. TERCERA.- CESION: POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO Y LUEGO DE QUE SE HAN CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL SEÑOR SIXTO DOMINGO CUESTA COMPAN Y SU CÓNYUGE SEÑORA NANE ALICIA AGUIRRE FEBRES CORDERO; Y, EL SEÑOR JACOBO SIMSON BIBLIOWICZ STRELEC Y SU CÓNYUGE SEÑORA SILVIA MARÍA DE LOURDES ORELLANA EGUEZ, CEDEN CIENTO SETENTA Y SEIS (176) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA Y OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA RESPECTIVAMENTE A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR RAÚL DOMÍNGUEZ HUETE. LOS CEDENTES, CEDEN A FAVOR DEL REFERIDO CESIONARIO, SEÑOR EDGAR RAÚL DOMÍNGUEZ HUETE TODOS LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES

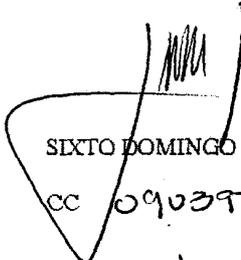
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

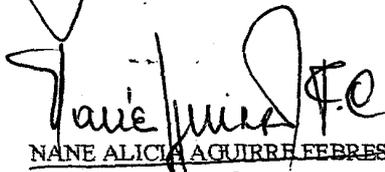
A LAS UTILIDADES PASADAS Y PRESENTES DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LA CESIÓN QUE SE REALIZA EN LA PRESENTE ESCRITURA. CUARTA.- VALOR: EL CESIONARIO DECLARA EXPRESAMENTE QUE ADQUIERE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS PAGANDO LA CANTIDAD DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA PARTICIPACIÓN CEDIDA POR LOS CEDENTES, ASCENDIENDO LA TOTALIDAD DE LA CESIÓN QUE EFECTÚAN LOS CEDENTES A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR RAÚL DOMÍNGUEZ HUETE A LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD \$ 184,00). QUINTA.- FORMA DE PAGO: EL CESIONARIO PAGA A LOS CEDENTES LA TOTALIDAD DEL VALOR QUE LE CORRESPONDE POR LAS PARTICIPACIONES QUE CEDEN A SU FAVOR, EN DINERO EN EFECTIVO, CANTIDAD QUE LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIRLA A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER RECLAMO ALGUNO QUE FORMULAR PARA LO POSTERIOR EN CONTRA DEL CESIONARIO POR ESTE CONCEPTO. SEXTA.- ACEPTACIÓN: LOS COMPARECIENTES ACEPTAN LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS QUE PRECEDEN A LAS QUE CONFIEREN EL VALOR LEGAL DE UNA EJECUTORIA INVOLABLE. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA ASEGURAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR BERNARDO CRESPO VEGA ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA . PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE

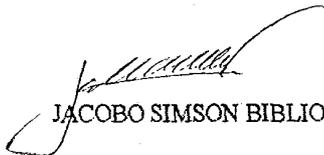

CONTINUAN:

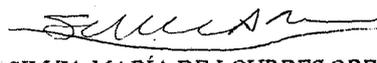
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

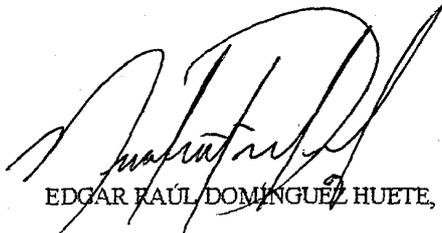
FIRMAS:


SIXTO DOMINGO CUESTA COMPAN ✓
CC 090397700

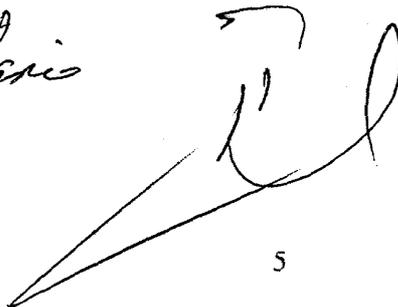

NANE ALICIA AGUIRRE FEBRES CORDERO ✓
CC 0904253580


JACOBO SIMSON BIBLIOWICZ STRELEC ✓
CC


SILVIA MARÍA DE LOURDES ORELLANA EGUEZ ✓
CC


EDGAR RAÚL DOMÍNGUEZ HUETE ✓
CC

el Notario





Dr. Ramiro Davila Silva
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
2132

3

MODIFICACIONES

Guillermo Cardenas

El Presente Pasaporte Reemplaza
el anterior No. PE 020167 Expedido
en *Paris* el *26-Sept* de 1992
al cual se cancela por *caducidad*



REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE Nº / PASSPORT Nº
C. C. 19 222 392 BOGOTÁ, D. C.

APellidos / Surname
BIBLIOWICZ STRELEC

Nombres / Given Names
JACOBO SIMSON
Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of Birth
19-NOVIEMBRE-1953 BOGOTÁ

Sexo / Sex: M Estatura / Height: 1.80 Lugar de Expedición / City of Issue: GUAYAQUIL

Fecha de Expedición / Date of Issue: 7-NOVIEMBRE-1997 Fecha de Vencimiento / Date of Expiry: 7-NOVIEMBRE-2007

Firma del Titular / Holder's Signature
Jacob Simson

Guillermo Cardenas

Firma Oficina Expedidora / Signature Office Issue

Handwritten mark or signature

ECUATORIANA***** A1333A1142

CASADO JACOBO SIMSON BYBLOWICZ

PROF. OCUP. EMPLEADO

ANTONIO BELLANA

23/05/94

QUITO DE SU TITULAR

026477



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0901244

ORELLANA CONCEPCION MARIA DE LOURDES

24 NOVIEMBRE 1952

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONC

07 0387 10879

GUAYAS/GUAYAQUIL

5741111111



ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO NAME A AGUIRRE FEBRES CORDERO

SUPERIOR ING. COMERCIAL

FAUSTO CUESTA

SANTA COMPAN

QUITO 11/07/2002

11/07/2002

REN Pch 0198916



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090397770-0

QUESTA COMPAN SIXTO DOMINGO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

004- 0380 06593 M

GUAYAS/GUAYAQUIL

1990 CONCEPCION/ 1952



ECUATORIANA***** V3333V2242

CASADO SIXTO DOMINGO CUESTA COMPAN

SUPERIOR ING. COMERCIAL

ANTONIO AGUIRRE

ALICIA FEBRES CORDERO

GUAYAQUIL-C 24/09/56

24/09/2002

3009467



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090425358-0

AGUIRRE FEBRES CORDERO NAME ALICIA

15 SEPTIEMBRE 1.951

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONC

05 225 07854

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION/ 51

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO



PANAMEÑA E3333 11222

SOLTERO

TECNICA AFODERADO GENERAL

EDGAR DOMINGUEZ DE GRACIA

ANA CRISTINA HUETE

QUITO-19-3-2002

QUITO-19-3-2014 APP

1237814



IDENTIDAD No. 171964113-4

EDGAR RAUL DOMINGUEZ HUETE

15 DE SEPTIEMBRE DE 1975

PANAMA

EXT. 31 21055 72991

QUITO PCHA-2002 EXT.



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

40 - 1024
NÚMERO

0901244568
CEDULA

ORELLANA EGUEZ SYLVIA MARIA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAQUIL
CANTON

GUAYAS
PROVINCIA

TARQUI
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

172 - 0016
NÚMERO

0904253580
CEDULA

AGUIRRE FEBRES CORDERO NANE ALICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAQUIL
CANTON

GUAYAS
PROVINCIA

TARQUI
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION Y POLICIA NACIONAL

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

EDGAR RAMIRO DAVILA SILVA
NOMBRE Y APELLIDOS

PANAMENA
NACIONALIDAD

10-IV
VIA

APODERADO GUAYAS
ACTIVIDAD AUTORIZADA

01/05/19-05/2002
LUGAR Y FECHA EMISION

INDEFINIDA
VALIDO HASTA

JEFE DE EMPADRONAMIENTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

107 - 0377
NÚMERO

0903977700
CEDULA

CUERTA COMPAN SIXTO DOMINGO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAQUIL
CANTON

GUAYAS
PROVINCIA

TARQUI
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 13 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, 21 7 ENE. 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

[Handwritten signature]

Angus Group Compañía Limitada

Quito, a 12 de noviembre de 2002.

Señor
Edgar Raúl Domínguez Huete
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ANGUS GROUP COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted, Gerente de la compañía por un período de cinco años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésimo Segunda del Cantón Quito, del Dr. Ramiro Dávila S., el día 2 de octubre del año 2.002, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de noviembre del mismo año.

Según el artículo doce del estatuto, el Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Nathalie Alvarez Andrade
Nathalie Alvarez Andrade.
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 12 de Noviembre del 2002
RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente de la compañía ANGUS GROUP COMPAÑÍA LIMITADA, para el cual he sido elegido el día de hoy.


Edgar Raúl Domínguez Huete
GERENTE
C.I. 171964113-4

Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8650 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 15 NOV 2002

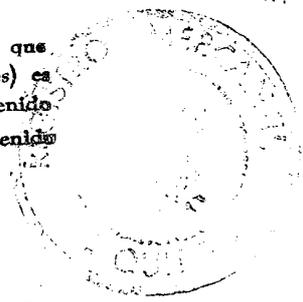
REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL LAYDOR SCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que se me presenta y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 17 ENE 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANGUS GROUP CÍA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, a los 16 días del mes de Enero del año 2003, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Colón E 10 - 34 y Tamayo, se reúnen los siguientes socios de la compañía ANGUS GROUP CÍA. LTDA.: el señor Edgar Raúl Domínguez Huete, propietario de doscientas diez y seis (216) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, el señor Sixto Domingo Cuesta Compán, propietario de ciento setenta y seis (176) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, y el señor Jacobo Simson Bibliowicz Strelec, propietario de ocho (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al estar reunido el 100% del capital suscrito de la compañía y según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ANGUS GROUP Cía. Ltda., para tratar el siguiente orden del día:

/1. Cesión de Participaciones.

Preside la Junta el señor Sixto Domingo Cuesta Compán, y actúa como secretario el señor Edgar Raúl Domínguez Huete.

Primero:

Una vez instalada la Junta, toma la palabra el señor Sixto Domingo Cuesta Compán y manifiesta que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Edgar Raúl Domínguez Huete, la totalidad de sus participaciones en la compañía ANGUS GROUP Cía. Ltda., esto es ciento setenta y seis (176) participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, participaciones que representan el 44 % en el capital social de la compañía. El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 176,00).

A continuación toma la palabra el señor Jacobo Simson Bibliowicz Strelec y manifiesta que es su voluntad ceder y transferir libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Edgar Raúl Domínguez Huete, la totalidad de sus participaciones en la compañía ANGUS GROUP Cía. Ltda., esto es ocho (8) participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, participaciones que representan el 2 % en el capital social de la compañía. El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 8,00).

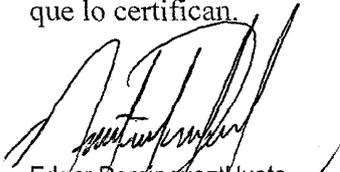
Acto seguido toma la palabra el señor Edgar Raúl Domínguez Huete para manifestar que es su voluntad adquirir la totalidad de participaciones que en la compañía ANGUS GROUP Cía. Ltda., mantienen los señores Sixto Domingo Cuesta Compán y Jacobo Simson Bibliowicz Strelec.



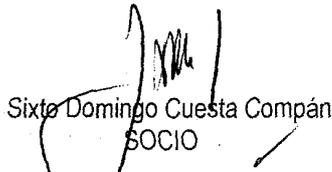
Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ANGUS CROUP Cía. Ltda., acepta de manera unánime que se efectúen las transferencias de participaciones antes mencionadas

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10H30 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Secretario y Presidente que lo certifican.



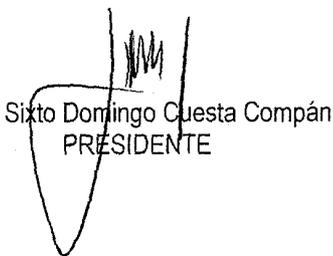
Edgar Domínguez Huete
SOCIO



Sixto Domingo Cuesta Compán
SOCIO



Jacobo Simson Bibliowicz Strelec
SOCIO



Sixto Domingo Cuesta Compán
PRESIDENTE



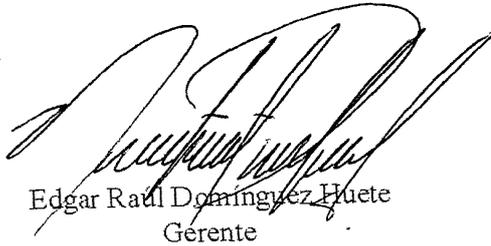
Edgar Raúl Domínguez Huete
SECRETARIO



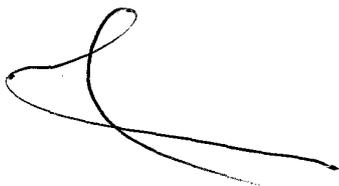
DR. RAMIRO DAVILA SILY
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

CERTIFICACIÓN

Yo, Sr. Edgar Raúl Domínguez Huete en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía ANGUS GROUP Cia. Ltda., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 16 de Enero del año dos mil tres en el local de la compañía ubicado en la Av. Colón E10-34 y Tamayo, en el Cantón Quito, resolvió por unanimidad aceptar que los socios, señores Sixto Domingo Cuesta Compán y Jacobo Simson Bibliowicz Strelec cedan ciento setenta y seis participaciones y ocho participaciones respectivamente a favor del señor Edgar Raúl Domínguez Huete.



Edgar Raúl Domínguez Huete
Gerente



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN: SIXTO DOMINGO CUESTA COMPAN Y NANE ALICIA AGUIRRE FEBRES CORDERO, JACOBO SIMSON BIBLIOWICZ STRELEC Y SILVIA MARIA DE LOURDES ORELLANA EGUEZ, A FAVOR DE: EDGAR RAUL DOMÍNGUEZ HUETE.** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, 17 DE ENERO DEL DOS MIL TRES.

EL NOTARIO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON/AL MARGEN/DE LA MATRIZ DE "CONSTITUCION / DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ANGUS GROUP COMPAÑIA LIMITADA", RESPECTO A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE, POR LA CUAL LOS SOCIOS SEÑORES SIXTO DOMINGO CUESTA COMPAN Y JACOBO SIMSON BIBLIOWICZ STRELEC CEDEN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑIA A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR RAUL DOMÍNGUEZ HUETE.-QUITO, A 24 DE ENERO DEL AÑO 2.003.-

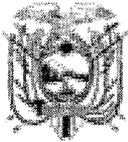
EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3761**, del REGISTRO MERCANTIL de doce de Noviembre del dos mil dos, a fs 3295, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **“ANGUS GROUP COMPAÑÍA LIMITADA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones. Quito, veintiocho de Enero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng